

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65601 BARCELONA

José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano Judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 777/2017 Sección: D.

NIG: 0801947120178005292.

Fecha del auto de declaración. 20/10/2017.

Clase de concurso. Voluntario/abreviado.

Entidad concursada. Rock & Classics Sonoritzacions, S.L., con NIF B63414452, con domicilio en c/ Iscle Soler, 14, 08221 - Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Alfa Forensis, S.L.P., quien designa a Carlos Pérez-Portabella de Villalonga, de profesión economista.

Dirección postal: Paseo de Gracia, n.º 97, 2º 1ª, 08008-Barcelona.

Teléfono: 93.457.82.07.

Dirección electrónica: administracion@alfaforensis.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en un plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 20 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170077952-1